SESIONES ORDINARIAS 2007

ORDEN DEL DIA Nº 3173

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 22 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 3 de diciembre de 2007

SUMARIO: Largometraje De Bessarabia a Entre Ríos, del cineasta Pedro Banchik. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. Fernández, Nemirovsci, De Bernardi, Daza, Cantos, Godoy (R. E.), Lovaglio Saravia, Mongeló y Genem. (4.730-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Fernández, Nemirovsci, De Bernardi, Daza, Cantos, Godoy (R. E.), Lovaglio Saravia, Mongeló y de la señora diputada Genem por el que se declara de interés parlamentario y cultural el largometraje *De Bessarabia a Entre Ríos*; del cineasta entrerriano Pedro Banchik; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el largometraje *De Bessarabia a Entre Ríos*, del cineasta entrerriano Pedro Banchik; cuyo estreno se efectuó en el marco del IV Festival de Cine Judío en la Argentina, el día 2 de noviembre de 2006.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2007.

Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Nélida M. Mansur. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana
M. Monayar. – Norma E. Morandini. –
Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Fernández, Nemirovsci, De Bernardi, Daza, Cantos, Godoy (R. E.), Lovaglio Saravia, Mongeló y de la señora diputada Genem, por el que se declara de interés parlamentario y cultural el largometraje De Bessarabia a Entre Ríos, del cineasta entrerriano Pedro Banchik. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, ĥan tenido en cuenta que el largometraje en cuestión, ha sido reconocido y premiado en festivales nacionales y extranjeros. La obra refleja una descripción de gran riqueza informativa y testimonial de la vida de aquellas familias que llegaron al suelo argentino y adoptaron las costumbres nativas de nuestra patria, pero al mismo tiempo aportaron lo mejor de sí mismos para promover y enriquecer el proceso de adaptación e integración cultural. Este filme, considerado un documento universal de fuerte contenido didáctico y pedagógico, relata la gran epopeya de la colonización judía en nuestro país. Asimismo, es importante resaltar que el documental fue declarado de interés cultural y parlamentario por el Honorable Senado de la Nación Argentina y declarado de interés cultural por la Subsecretaría de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, mediante el decreto 18 del 19 de marzo de 2007. Por último, ha sido incorporado al Museo de la Diáspora en Tel Aviv, Israel, y galardonado con el premio HAIM a la película más aplaudida en el Festival de Cine Judío en el Uruguay, en febrero de 2007. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

OD 3173 om.pmd 1 04/12/2007, 11:17 a.m.